

DOCUMENTO Publicación: Anuncio Designación y Lista Reserva TEEE Textil	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K5LVT-BMDMZ-LXTB8 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 10/08/2022 14:29	ESTADO FIRMADO 10/08/2022 14:29



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA
Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter interino y/o temporal, de **1 Plaza de Técnico Especialista Educativo, Especialidad Textil, Grupo C1**, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como la configuración de una lista de reserva, se ha dictado Decreto de esta Presidencia número D0000000230, de fecha 27 de julio de 2022, por el que se viene a:

- **Proceder a la designación**, a propuesta del Órgano de Selección, como candidata seleccionada para la cobertura de **1 Plaza de Técnico Especialista Educativo, Especialidad Textil, Grupo C1**, con carácter interino y/o temporal a la siguiente aspirante, que ha superado la fase de oposición y concurso:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
*361***6H	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANA DEL MAR	10,880

- **Establecer un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de anuncios del IASS y del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a efectos de que el aspirante propuesto presente los documentos especificados en la Base Décima de las específicas, acreditativos de que posee las condiciones y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, siendo éstos:

* Informe apto del Médico designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso a la plaza o puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica del aspirante para el desempeño de las funciones de la plaza, será excluido de la lista de aspirantes propuestos por el órgano de selección.

* Declaración responsable de no haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

En el caso de que no posean la nacionalidad española, declaración responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso al empleo público.

* Certificación emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre periodo de carencia de cotización, a efectos de acreditar carencia para jubilación, en su caso.

- **Configurar una lista de reserva**, a propuesta del Órgano de selección con el resto de aspirantes, que han superado el proceso selectivo y no alcanzan la puntuación



DOCUMENTO Publicación: Anuncio Designación y Lista Reserva TEEE Textil	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K5LVT-BMDMZ-LXTB8 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 10/08/2022 14:29	ESTADO FIRMADO 10/08/2022 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

suficiente para obtener plaza en la presente convocatoria, para ser contratadas, siguiendo el orden de puntuación final en el proceso selectivo, según las necesidades y modalidades de contratación que se demanden, con carácter laboral, interino y/o temporal, de conformidad con el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS, conforme al siguiente detalle:

POSICIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	4*4*3*9*Y	ARMAS CONCEPCIÓN, MÓNICA NOEMÍ	10,780
2	**04**64S	SUÁREZ GONZÁLEZ, ANTONIA MARÍA	9,966
3	**453**2S	GONZÁLEZ GALVÁN, MARÍA ROCÍO	9,140
4	*3*1*9*1H	RODRÍGUEZ VIDAL, MARÍA BEATRIZ	9,080
5	**8*963*X	CASTRO ALCOBRE, ANA BELÉN	8,310
6	45**58**G	SOSA HERNÁNDEZ, GARA	7,827
7	78**77**B	HERNÁNDEZ DE LEÓN, ANA MARÍA	6,717
8	786**2**T	MÉNDEZ PÉREZ, MARÍA ALICIA	6,090
9	43**9*3*C	HURTADO RIPOLL, MARÍA JOSEFA	5,550

- Disponer la publicación de la designación de la candidata seleccionada y de la lista de reserva, en los Tablones de Anuncios del Organismo y de la Corporación Insular y en la página web del IASS.

Contra el presente Decreto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante la Presidencia del Organismo Autónomo IASS, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro